VALPARAÍSO, 10 de abril de 2024.

OFICIO N° 644/2024

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a Ud., en virtud del Acuerdo multilateral sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio (OMC), particularmente, el artículo 2.9, punto 2, que dispone una notificación temprana de cualquier proyecto de reglamento técnico que el país quiera poner en vigencia, solicita someter a consulta el proyecto de ley que "Regula las empresas Foodtech" (BOLETÍN N° 16.131-01), cuya copia se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN.**

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DE CHILE, SEÑORA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS.
csanhueza@subrei.gob.cl; lweiss@subrei.gob.cl

Firmado por Carlos Fernando Camara Oyarzo
Fecha 10/04/2024 15:15:34 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7C03339AE726CD61